

FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, del Consejo Directivo, en fecha 18 de agosto del 2023, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE

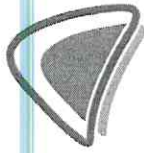
Ausentes con aviso

- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO. (justificado)

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



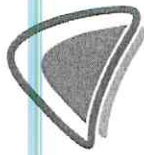
Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 22 del 04/08/23, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.
2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**
 - 2.1 Expediente N° 1349, Memorando D.P N° 61, referente a informe semestral del Plan Operativo Anual de la FACSO-UNA.
 - 2.2 Expediente N° 1360, Memorando D.A N° 150, por el cual se remite informe académico sobre reconocimiento de estudios de la Universitaria Celeste Vargas en el marco del programa de movilidad AUGM - Escala Estudiantil.
 - 2.3 Expediente N° 1363, Memorando D.A N° 54, solicitud de modificación del reglamento de Prórroga de matriculación, readmisión y matriculación tardía.
 - 2.4 Expediente N° 1389, Memorando DEU N° 120, remisión de proyecto de Extensión Universitaria.
 - 2.5 Expediente N° 1391, Nota del Instituto de Ciencias Sociales (ICSO), en virtud del cual se solicita declaración de interés Académico del VII Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales.
 - 2.6 Expediente N° 1398, Dictamen Final de la Comisión evaluadora del llamado a concurso para tutoría de tesis de la carrera de Trabajo Social.
 - 2.7 Expediente N° 1401, Nota de Francisco Cabral, en virtud del cual presenta renuncia como auxiliar de la enseñanza para acompañamiento pedagógico.
 - 2.8 Expediente N° 1418, Memorando de la Dirección de Planificación N° 67, en virtud del cual solicita la suscripción de convenios con la Academia Paraguaya de Historia y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM).
3. **Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.-**
 - 3.1 Expediente N° 1435, Dictamen Final de la Comisión evaluadora del llamado a concurso para Encargaduría de cátedra - Asignatura ABORDAJE I de la carrera de Trabajo Social.
 - 3.2 Expediente N° 1436, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a defensa virtual de Trabajo Final de Grado de la estudiante Laura Cáceres Barrios.
 - 3.3 Expediente N° 1437, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente al Calendario Académico de la FACSO para el año 2024.
 - 3.4 Expediente N° 1441, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a revista Técnica de Extensión Universitaria.
 - 3.5 Expediente N° 1442, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a proyecto de Extensión Universitaria denominado: *"Intervención desde el enfoque de DDHH, en el marco del Programa Peter Benenson de Educación en Derechos Humanos de Amnistía Internacional y la FACSO."*
 - 3.6 Expediente N° 1443, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente al proyecto de Extensión Universitaria denominado: *"Diálogo crítico en torno a la teoría social de Karl Marx: desarrollo capitalista y crítica de la razón burguesa desde la perspectiva histórico-concreta de la sociedad paraguaya"*.
 - 3.7 Expediente N° 1447, Nota del Univ. Hermes Martínez Giménez, en virtud del cual solicita la declaración de interés académico del evento: *"Segundo Foro de Valorización del Idioma y Cultura Guaraní en el Cono Sur de América. El Guaraní como Herramienta para transmitir Saberes y Valores"*.
 - 3.8 Expediente N° 1448, Nota de la Lic. Norma Duarte por la cual presenta renuncia como representante graduada del Consejo Directivo.
 - 3.9 Expediente N° 1438, MEMO DEU N°135/2023, remisión de proyecto de Extensión Universitaria.
 - 3.10 Actualización de las Comisiones Asesoras Permanentes.
4. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**
5. **Asuntos Varios.**



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 243-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 22 DEL 04 DE AGOSTO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Acta N° 22 de fecha 04 de agosto de 2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión".

Tras la lectura, el acta es sometida a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

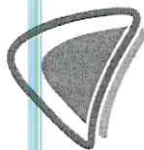
243-01-2023.-APROBAR, el Acta N° 22 de fecha 04 de agosto de 2023 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al exordio de la presente resolución.

243-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 244-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1349, Memorando de la Dirección de Planificación N° 61, referente a informe semestral del Plan Operativo Anual de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

La presentación detallada del informe del Plan Operativo Anual, correspondiente al primer semestre del año 2023, realizada por la Lic. María Saldívar, Directora de Planificación de la Facultad de Ciencias Sociales; y, por otra parte, del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2023, realizada por el Lic. Mijaíl Lomaquis, Director Administrativo y Financiero de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Decana y Presidenta del Consejo Directivo destaca los avances importantes en los últimos 6 meses. Considera importante que la FACSO sea reconocida a nivel nacional e internacional mediante la estimulación del pensamiento científico expresados tanto en la revista científica *Kera Yvoty* y los *Cuadernos de Sociología*; y promover debates continuos con referentes nacionales e internacionales que tengan que ver con los problemas coyunturales y estructurales. Asimismo, se lanzó el primer observatorio de Políticas Sociales que pretende convertirse en un insumo de enseñanza y a su vez, desde la FACSO, contribuir a las diferentes instituciones públicas siendo un referente real y práctico.

Asimismo, resalta el aumento de los Fondos para la Investigación administrados por la FACSO; la implementación del *Protocolo de Intervención ante situaciones de Violencia Basada en Género y/o Discriminación de la FACSO-UNA*; cuyo alcance de objetivos debe ser evaluado; así como también, la habilitación de un espacio de apoyo académico para estudiantes que presentan inconvenientes para avanzar con sus respectivas carreras, fomentando de esta manera la educación inclusiva en la Facultad de Ciencias Sociales.

Destaca, además, la realización del primer Claustro Docente de la FACSO-UNA; a nivel administrativo se consiguieron importantes logros en lo que concierne a nivelación salarial de funcionarios administrativos y docentes; el otorgamiento de becas con fondos del rectorado y fondos propios para cursos de grado y posgrado; y el cumplimiento irrestricto de la normativa referente al acceso a la información pública.

La Decana y los miembros del Consejo Directivo extienden sus felicitaciones a toda la comunidad académica y en especial a las direcciones por llevar adelante el plan operativo de la Facultad.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

244-01-2023.-DAR ENTRADA, al informe del Plan Operativo Anual (POA) y al informe de ejecución presupuestaria, correspondiente al primer semestre del año 2023 de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

244-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 245-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1360, INFORME ACADÉMICO REFERENTE A SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS"

VISTO: El expediente N° 1360, Memorando D.A N° 150, por el cual se remite informe académico solicitando reconocimiento de estudios de la Universitaria Celeste Vargas en el marco del programa de movilidad AUGM - Escala Estudiantil.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura de la propuesta, el pleno del Consejo Directivo resuelve la remisión del informe académico a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para su correspondiente estudio.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

245-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, el expediente N° 1360, informe académico referente a solicitud de reconocimiento de estudios de la Universitaria Celeste Vargas en el marco del programa de movilidad AUGM - Escala Estudiantil, para su estudio correspondiente.

245-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



PROF. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución N° 246-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1363, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA".

VISTO: El Expediente N° 1363, Memorando D.A N° 54, en virtud del cual la Dirección académica remite solicitud de modificación del reglamento de Prórroga de matriculación, readmisión y matriculación tardía.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura de la propuesta, el pleno del Consejo Directivo resuelve la remisión del expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para su correspondiente estudio.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

246-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo, el expediente N° 1363, solicitud de modificación del Reglamento de Prórroga de matriculación, readmisión y matriculación tardía.

246-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 247-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "VIDAS EN EQUILIBRIO" PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 1389, Memorando D.E.U N° 120, por el cual se remite el proyecto de Extensión Universitaria "*Vidas en equilibrio*" presentado por el Lic. Álvaro Lo Bianco, con las modificaciones solicitadas para su tratamiento y consideración.

CONSIDERANDO

La moción de aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria "*Vidas en equilibrio*", realizada por la consejera Univ. Macarena Flor, atendiendo a que el mencionado proyecto ya fue estudiado en la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo y habiendo revisado la versión actual, se visualiza que ya fue incorporada la sugerencia de la comisión.

La resolución CD FACSO N° 205, Acta N° 20 (S.L./06/07/2023), "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", la que en su artículo N° 3 resuelve: *DEVOLVER, a la Dirección de extensión Universitaria el proyecto denominado "Vidas en equilibrio" para realizar los ajustes correspondientes.*

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

247-01-2023.- APROBAR, el proyecto de Extensión Universitaria denominado "*Vidas en equilibrio*" propuesto por la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

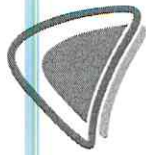
247-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 248-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL FORO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS SOCIALES (FICSO) EN SU 7° EDICIÓN A REALIZARSE EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023."

VISTO: El expediente N° 1391, Nota del Instituto de Ciencias Sociales (ICSO), en virtud del cual se solicita declaración de interés Académico del VII Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura de la nota, el pleno del Consejo Directivo resuelve la declaración de interés académico del Foro interdisciplinario de Ciencias Sociales organizado por el Instituto de Ciencias Sociales, que tiene como objetivo propiciar un espacio para presentar y debatir trabajos académicos y de investigación desarrollados en los temas propuestos que tengan incidencia en las políticas públicas y afecten al bienestar de la sociedad paraguaya. El lema del evento es: *"el Capital Social en Paraguay, Historia, Actualidad y Desafíos"*.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

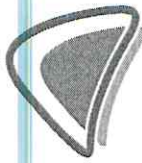
248-01-2023.-DECLARAR, de interés académico el Foro Interdisciplinario de Ciencias Sociales (FICSO) en su 7° edición, a realizarse el día 13 de septiembre del año 2023.

248-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO** NOTARIO
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 249-00 2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023"

VISTO: Expediente N° 1398, Dictamen Final de la Comisión evaluadora del llamado a concurso para tutoría de tesis de la carrera de Trabajo Social, aprobado por resolución CD FACSO N° 216-00-2023.

CONSIDERANDO

La moción realizada por la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez de aprobar el Dictamen Final de la Comisión de Selección del Concurso de Encargados de Cátedra de la carrera de Trabajo Social de la FACSO, para la asignatura de Tutoría de Tesis TN correspondiente al periodo académico 2023. Dicha moción fue secundada por el consejero Prof. Dr. Luis Alberto Ortiz Sandoval y aprobada por el pleno.

La Resolución CD N° 236-00-2023; "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 140/2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, MODALIDAD Y LAS BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA PARA TUTORÍA DE TESIS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, PERIODO ACADÉMICO 2023, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 216-00-2023";

La Resolución CD N° 216-00-2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA PARA TUTORÍA DE TESIS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 22-00-2021 "POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

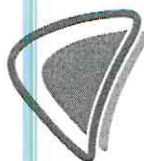
La Resolución CD FACSO N° 044-00-2023, Acta N° 06 (S.L./24/02/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

249-01-2023.-NOMBRAR, a **JOSÉ MARÍA CAÑISÁ NUÑEZ**, con Cédula de Identidad Civil número 2.238.234 en el cargo de Encargado de Cátedra para tutoría de tesis de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría LA0, Cargo Vacante, con antigüedad desde la presente fecha hasta el 02 de febrero de 2024.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 249-00 2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

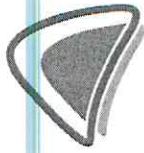
249-02-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

249-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaria de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



Resolución N° 250-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE FRANCISCO JESÚS CABRAL BERNAL EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y SE NOMBRA A CARMEN DALILA ALVARENGA EN SU REEMPLAZO."

VISTO: Expediente N° 1401, Nota de Francisco Cabral, en virtud del cual presenta renuncia como auxiliar de la enseñanza para acompañamiento pedagógico.

CONSIDERANDO

La moción realizada por la consejera Lic. Carmen Fabiola Agüero Ojeda de aceptar la renuncia del Prof. FRANCISCO JESÚS CABRAL BERNAL, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado de la Dirección Académica, la moción fue secundada por la consejera Prof. Lic. Dominga Florentín Gavilán y aprobada por el pleno.

El Memorando D.A N° 160/2023, en virtud del cual eleva solicitud conforme a los siguientes términos: *"Por este medio, me dirijo a Ud. con el objeto de solicitar el nombramiento de la Lic. Carmen Dalila Alvarenga con No de C.I. 2.842.681, quien quedo en el lugar número 5 en la Convocatoria a Concurso para acompañamiento pedagógico a estudiantes de la FACSO, aprobado por Resolución del CD N° 081-00-2023."*

La Resolución N° 187-00-2023 "POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 081-00-2023 Acta N° 08 (S.L./24/03/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA – COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

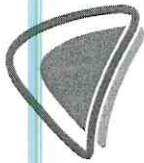
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

250-01-2022.-ACEPTAR, la renuncia de *FRANCISCO JESÚS CABRAL BERNAL*, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, para acompañamiento pedagógico de la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37.

250-02-2022.-NOMBRAR, a *CARMEN DALILA ALVARENGA*, con Cédula de Identidad Civil N° 2.842.681, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde la presente fecha hasta el 02 de febrero de 2024.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 250-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

250-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

250-04-2022.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 251-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON LA ACADEMIA PARAGUAYA DE HISTORIA Y CON LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAM)."

VISTO: Expediente N° 1418, Memorando de la Dirección de Planificación N° 67, en virtud del cual solicita la suscripción de convenios con la Academia Paraguaya de Historia y con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM).

CONSIDERANDO

Luego de la lectura de la propuesta y la moción de la Consejera Prof. María del Carmen García Agüero de aprobar la suscripción del convenio, secundada por la Consejera Carmen Fabiola Agüero Ojeda, la misma es aprobada por el pleno.

La Resolución 51-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",


La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

251-01-2023.-APROBAR, la suscripción de convenio entre la Academia Paraguaya de Historia y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

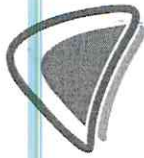
251-02-2023.-APROBAR, la suscripción de convenio entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

251-03-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 252-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

“POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA ABORDAJE I TURNO TARDE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023”

VISTO: Expediente N° 1435, Dictamen Final de la Comisión evaluadora del llamado a concurso para Encargaduría de Cátedra - Asignatura ABORDAJE I de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La moción realizada por la consejera Lic. Carmen Fabiola Agüero Ojeda de aprobar el Dictamen Final de la Comisión de Selección del Concurso de Encargados de Cátedra de la asignatura Abordaje I, turno tarde del Departamento de Trabajo Social de la FACSO, correspondiente al periodo académico 2023; la que es secundada por el consejero Santiago Carmelo Caballero y aprobada por el pleno.

Resolución CD N° 185-00-2023 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA ABORDAJE I DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución N° 22-00-2021 “POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución CD N° 044-00-2023, (S.L./24/02/2023) “POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución CD N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

252-01-2023.-NOMBRAR, a *SHEYLA MARIA ACOSTA SORIA*, con Cédula de Identidad Civil N° 4.184.259, en el cargo de Encargada de Cátedra de la asignatura Abordaje Profesional I, turno tarde del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría LA0, cargo vacante, con antigüedad desde la presente fecha hasta el 02 de febrero de 2024.

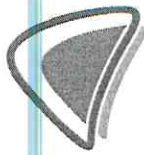
252-02-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

252-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaria de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



"POR LA CUAL SE APRUEBA LA DEFENSA VIRTUAL DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA UNIVERSITARIA LAURA CACERES BARRIOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El Expediente N° 1436, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a defensa virtual de Trabajo Final de Grado de la estudiante Laura Cáceres Barrios.

CONSIDERANDO

El Expediente N° 1292, Nota de la Univ. Laura Cáceres Barrios, por la cual solicita autorización para defensa de su Trabajo Final de Grado en la modalidad virtual, dada su situación actual de residencia en los Estados Unidos de Norteamérica, por motivos laborales.

El Expediente N° 1306, nota presentada por la Prof. Dominga Gavilán en calidad de docente tutora de tesis, por la cual presenta informe con relación al proceso de elaboración de tesis de la estudiante Laura Cáceres Barrios.

Con relación a la solicitud de la estudiante; basados en el artículo N° 175 del Estatuto vigente en cual establece en los siguientes términos: *"Las evaluaciones parciales o finales en el modo presencial deberán realizarse en el recinto de la UNA, salvo casos especiales debidamente justificados y autorizados por el Consejo Directivo de la respectiva facultad"*, la consejera Lic. Malena Violeta Franco, mociona la aprobación de la solicitud, moción secundada por la consejera Univ. Macarena Flor y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 230-00-2023, Acta N° 22 (S.L./04/08/2023), "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL EXPEDIENTE N° 1292, NOTA DE LA ESTUDIANTE LAURA CÁCERES SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO EN LA MODALIDAD VIRTUAL";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

253-01-2023.-APROBAR, la defensa virtual de Trabajo Final de Grado de la universitaria Laura Cáceres Barrios de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales.

253-02-2023.-ENCOMENDAR, a la Dirección de Investigación las gestiones pertinentes para la defensa virtual del Trabajo Final de Grado.

253-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 254-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024 PARA SU MODIFICACIÓN"

VISTO: Expediente N° 1437, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente al calendario académico de la FACSO para el año 2024.

CONSIDERANDO

La consejera Prof. Dominga Gavilán, realiza la moción de devolver la propuesta del calendario académico de la FACSO - 2023 a la Dirección Académica, a los efectos de que se incluyan varias modificaciones en concordancia con las recomendaciones del Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, que transcrito en lo pertinente dice: *"-El periodo de matriculación tardía solo aparece en el semestre impar, se sugiere que se coloque también en el semestre par. -El primero y segundo periodo evaluativo contempla tres semanas en el semestre impar y solo dos semanas en el semestre par, por lo que se recomienda unificar. -El periodo de entrega del programa y plan de clases tanto en el semestre impar y par se solicita antes del inicio de clase. Al respecto, el plan debe representar una hoja de ruta y un contrato entre estudiantes y docentes por lo que se debe construir una vez que se tenga contacto con los estudiantes, de lo contrario se transforma en un instrumento de solo cumplimiento administrativo, por lo que se recomienda la entrega en la segunda semana del inicio de las clases."* La moción fue secundada por el consejero Prof. Santiago Caballero Britos y aprobada por el pleno.

Resolución C.D. N° 234-00-2023 "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL EXPEDIENTE N° 1327, PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO, PARA EL AÑO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

254-01-2023.-DEVOLVER, a la Dirección Académica la propuesta de calendario académico 2024 de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, correspondiente al periodo académico 2024, para su modificación conforme al exordio de la presente resolución.

254-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 255-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO: El Expediente N° 1441, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a la solicitud de creación de una revista Técnica de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO

La presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria Prof. María del Carmen García Agüero, explica los fundamentos del dictamen, luego de un amplio debate la consejera Prof. Dominga Florentina Gavilán mociona que, en lugar de una Revista Técnica, se confeccione un Boletín Informativo de Extensión Universitaria, teniendo en cuenta que se necesitan más recursos institucionales para llevar adelante el proyecto estudiado. Asimismo, propone que la Dirección de Extensión Universitaria conforme un equipo editor encargado de la revisión y aprobación de dicho boletín. La moción es secundada por la Consejera Liz Mora y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

255-01-2023.-APROBAR, la creación de un Boletín Informativo Digital de Extensión Universitaria a cargo de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

255-02-2023.-SOLICITAR, a la Dirección de Extensión Universitaria la elaboración de la estructura del Boletín Digital de Extensión Universitaria y proponer un equipo técnico encargado de la edición y confección de los ejemplares.

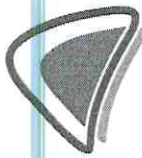
255-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

255-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO** NOTARIO
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 256-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "INTERVENCIÓN DESDE EL ENFOQUE DE DDHH, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PETER BENENSON DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL Y LA FACSO" PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Expediente N° 1442, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a proyecto de Extensión Universitaria denominado: "*Intervención desde el enfoque de DDHH, en el marco del Programa Peter Benenson de Educación en Derechos Humanos de Amnistía Internacional y la FACSO.*"

CONSIDERANDO

La Moción realizada por la Lic. Malena Violeta Franco Olivetti de aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, dicha moción fue secundada por la Consejera Univ. Liz Rosalba Mora Recalde y aprobada por el pleno;

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

256-01-2023.- APROBAR, el proyecto de Extensión Universitaria denominado "*Intervención desde el enfoque de DDHH, en el marco del Programa Peter Benenson de Educación en Derechos Humanos de Amnistía Internacional y la FACSO*" presentado por la Dirección de Extensión Universitaria.

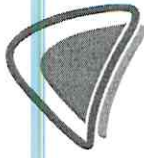
256-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

256-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 257-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "DIÁLOGO CRÍTICO EN TORNO A LA TEORÍA SOCIAL DE KARL MARX: DESARROLLO CAPITALISTA Y CRÍTICA DE LA RAZÓN BURGUESA DESDE LA PERSPECTIVA HISTÓRICO-CONCRETA DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA" PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1443, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente al proyecto de Extensión Universitaria denominado: *"Diálogo crítico en torno a la teoría social de Karl Marx: desarrollo capitalista y crítica de la razón burguesa desde la perspectiva histórico-concreta de la sociedad paraguaya"*.

CONSIDERANDO

La abstención del Prof. Dr. Luis Ortiz al estudio del expediente, por tratarse de autor del proyecto de Extensión Universitaria.

La moción realizada por la consejera Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero de aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, con la recomendación de contemplar la posibilidad de que toda la comunidad educativa pueda participar del seminario; dicha moción fue secundada por el consejero Prof. Santiago Carmelo Caballero y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

257-01-2023.-APROBAR, el proyecto de Extensión Universitaria denominado *"Diálogo crítico en torno a la teoría social de Karl Marx: desarrollo capitalista y crítica de la razón burguesa desde la perspectiva histórico-concreta de la sociedad paraguaya"*

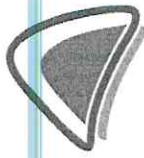
257-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

257-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 258-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL SEGUNDO FORO DE VALORIZACIÓN DEL IDIOMA Y CULTURA GUARANÍ EN EL CONO SUR DE AMÉRICA. EL GUARANÍ COMO HERRAMIENTA PARA TRANSMITIR SABERES Y VALORES QUE SERÁ LLEVADO A CABO LOS DÍAS JUEVES 24 Y VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023"

VISTO: Expediente N° 1447, Nota del Univ. Hermes Martínez Giménez, en virtud del cual solicita la declaración de interés académico del evento: *"Segundo Foro de Valorización del Idioma y Cultura Guaraní en el Cono Sur de América. El Guaraní como Herramienta para transmitir Saberes y Valores."*

CONSIDERANDO

La moción realizada por la Consejera Lic. Carmen Fabiola Agüero Ojeda secundado por el Consejero Prof. Dr. Luis Alberto Ortiz Sandoval de aprobar la declaración de interés académico del *"Segundo Foro de Valorización del Idioma y Cultura Guaraní en el Cono Sur de América. El Guaraní como Herramienta para transmitir Saberes y Valores"*, el evento es organizado por alumnos de la carrera de Trabajo Social y de Sociología de la FACSO, la Dirección de Investigación de la Facultad de Filosofía (UNA) en conjunto con la carrera de Historia y otras instituciones de la región como la Universidad Indígena Boliviana Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas "Apiaguaiki Tüpa" (UNIBOL) - Bolivia, Universidad para la Integración Latinoamericana (UNILA) - Brasil, Junta de Historia de la Provincia de Corrientes – Argentina, el Instituto Técnico Superior de Estudios Culturales y Lingüísticos Yvy Marãe'ỹ y el Instituto Superior de Lenguas;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

258-01-2023.-DECLARAR, de interés académico el *"Segundo Foro de Valorización del Idioma y Cultura Guaraní en el Cono Sur de América. El Guaraní Como Herramienta Para Transmitir Saberes y Valores"* que será llevado a cabo los días jueves 24 y viernes 25 de agosto de 2023."

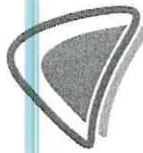
258-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

258-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaría de la Facultad



Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



Resolución N° 259-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION CONSEJERA TITULAR DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1448, Nota de la Lic. Norma Benita Duarte Centurión por la cual presenta renuncia como representante graduada del Consejo Directivo, por motivo de salud.

CONSIDERANDO

El análisis del expediente, y la determinación del pleno del Consejo Directivo, de aceptar la renuncia presentada por la Lic. Norma Benita Duarte Centurión, como representante graduada del Consejo Directivo, conforme a los siguientes términos: *Me dirijo a usted y por su intermedio a la instancia que corresponda, a fin de presentar mi renuncia al cargo de Consejera del Estamento de graduados/as. La misma obedece a razones estrictamente personales y de cuidado de mi salud.*

La resolución CD FACSO N° 279-00-2022, "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA LIC. NORMA BENITA DUARTE CENTURIÓN CONSEJERA DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS Y SE CONVOCA AL LIC. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMON, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;"

La resolución CD FACSO N° 297-00-2022 "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LIC. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

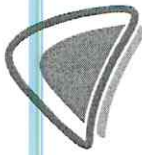
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

- 259-01-2023.-ACEPTAR**, la renuncia de la Lic. Norma Benita Duarte Centurión, por motivo de salud, como consejera titular del estamento de graduados, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.
- 259-02-2023.-REMITIR**, al Consejo Superior Universitario la presente resolución, para su tratamiento correspondiente.
- 259-03-2023.-COMUNICAR**, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 260-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1438, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"

VISTO: Expediente N° 1438, Memorando D.E.U N° 135 por el cual se remiten Proyectos de Extensión Universitaria, presentados por la Lic. Fabiola Agüero, denominados: *"Recuperación de las luchas históricas de activistas LGBTI+ desarrolladas en Paraguay"* y *"Fortaleciendo espacios diversos de juegos y derechos para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes"*.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura del expediente, el pleno resuelve su remisión a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y extensión Universitaria del Consejo Directivo para su estudio correspondiente.

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

260-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 1438, referente a Proyectos de Extensión Universitaria.

260-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 261-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: La solicitud de actualización de las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo, realizada por la consejera Liz Mora.

CONSIDERANDO

La Resolución CD FACSO N° 85-00-2023, Acta N° 08 (S.L./24/03/2023) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PROF. MGTER. DANIEL BOGADO MENDEZ CONSEJERO DEL ESTAMENTO DOCENTE Y SE CONVOCA A LA DOCTORA ZULMA TRINIDAD COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

261-01-2023.-ACTUALIZAR, la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes de la Facultad de Ciencias Sociales, tal como sigue:

-Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos:

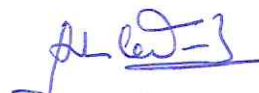
- > Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA (Presidente)
- > Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- > Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- > Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE

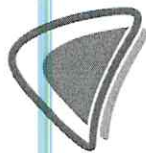
-Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos:

- > Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO (Presidente)
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- > Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- > Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- > Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE

-Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales:

- > Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO (Presidenta)
- > Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- > Prof. Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL
- > Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- > Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- > Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 261-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

-Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y E.U.:

- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

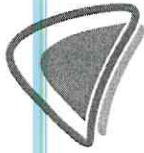
261-02-2023.-DEJAR SIN EFECTO, toda disposición contraria a la presente resolución.

261-03-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 262-00-2023
Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS”

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando acerca de la visita del Diputado Raúl Benítez, a la FACSO, el mismo manifiesta su total apoyo a la Universidad Nacional de Asunción, para trabajar en proyectos que la fortalezcan.

Por otra parte, pone a conocimiento que ha quedado firme la comisión dictaminadora del llamado a concurso para los docentes escalafonados de la carrera de sociología, categoría Profesor Asistente. En dicho sentido ya se están realizando las evaluaciones pertinentes.

Finalmente pone a conocimiento que están en marcha las gestiones pertinentes para el proceso de llamado a licitación del servicio de cantina institucional, que será convocada próximamente.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

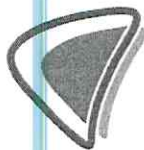
262-01-2023.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

262-02-2023.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)

Asuntos varios

La consejera Liz Mora propone la actualización de comisiones asesoras permanentes del Consejo Directivo, teniendo en cuenta los nuevos miembros ingresantes.

La consejera Fabiola Agüero, propone, ante los casos de solicitudes presentadas por estudiantes al Consejo Directivo; recomendar a la Dirección Académica la elaboración y presentación de un reglamento de exoneración de aranceles académicos.